



[El Nacional](#)

El Estado Mayor Superior de la FANB oficializó el reconocimiento de Delcy Rodríguez como presidenta encargada de la República en un acto en el Patio de Honor de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela el 28 de enero de 2026.

La Misión de la ONU denunció en Ginebra que 18 funcionarios señalados por crímenes de lesa humanidad y represión continúan en el poder en Venezuela. **El informe confirma que el aparato represivo sigue intacto con Delcy Rodríguez.**

Este viernes 18 de septiembre de 2026, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela presenta ante el 63° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reunido en Ginebra, sus más recientes documentos de investigación, identificados oficialmente bajo los códigos [A/HRC/63/57](#) y [A/HRC/63/CRP.5](#). [La publicación de estos expedientes marca un hito en el escrutinio internacional sobre el país tras los acontecimientos políticos y militares registrados desde comienzos de año.](#)

Pese a los gestos de apertura política promovidos tras la intervención de Estados Unidos el 3 de enero de 2026 y la adopción de la Ley de Amnistía, las investigaciones del organismo multinacional concluyen que **las bases operativas, jurídicas e institucionales del aparato represivo estatal se mantienen inalteradas y en funcionamiento.** La misión advierte de que no ha habido una ruptura genuina ni reformas estructurales en las fuerzas de seguridad e inteligencia.

El aspecto más revelador del documento de conclusiones detalladas A/HRC/63/CRP.5 consiste en la sistematización de una lista de 18 altos funcionarios que han ejercido funciones clave en la persecución política y continúan ocupando posiciones de poder determinante dentro de la administración interina encabezada por Delcy Rodríguez.

De este grupo de 18 individuos, la misión destaca formalmente a 12 personas respecto de las cuales ya había establecido en informes previos la existencia de «motivos razonables para creer» que cometieron, ordenaron, facilitaron o contribuyeron a la perpetración de violaciones graves de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Las otras seis personas corresponden a figuras clave que dirigieron o integraron la infraestructura institucional que hizo posible la represión sistemática.

Misión internacional independiente de determinación de los hechos **Mapa del reciclaje del poder en Venezuela: de acusados por la ONU a la cúpula del gobierno interino**

La Misión de Determinación de los Hechos de la ONU expone a 18 altos funcionarios que formaron parte de la infraestructura represiva previa y que hoy continúan en posiciones estratégicas del Estado bajo la gestión de Delcy Rodríguez.

1. Responsabilidad individual en violaciones graves

Haz clic en cada nombre para ver su historial en informes de la ONU y su cargo actual.

Gustavo Enrique González López Detalles

Historial ONU Exdirector del Sebin y exministro del Interior. Investigado por la ONU por ordenar torturas, asfixia con bolsas y descargas eléctricas a detenidos.

Cargo en 2026 ministro de la Defensa

Vladimir Padrino López Detalles

Historial ONU Exministro de la Defensa y comandante del Ceofanb. Señalado por responsabilidad de mando en la represión letal de manifestaciones por parte de la FANB y la GNB.

Cargo en 2026 ministro de Agricultura Productiva y Tierras

Diosdado Cabello Detalles

Historial ONU Primer vicepresidente del PSUV. Documentado por ejercer control directo e informal sobre el Sebin y promover la criminalización de la disidencia.

Cargo en 2026 ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Alexander Enrique Granko Arteaga Detalles

Historial ONU Teniente coronel, exjefe de la DAE de la Dgcim. Sindicado por detenciones clandestinas, torturas físicas en Boleíta y la muerte del capitán Acosta Arévalo.

Cargo en 2026 director en la unidad CIN 3 y director del Despacho de la DGCIM

José Miguel Domínguez Ramírez ("Miguelito") Detalles

Historial ONU Exdirector de las FAES. Investigado por ejecuciones extrajudiciales y operativos de represión violenta.

Cargo en 2026 director de la DAET y subdirector de la Policía Nacional Bolivariana (PNB)

Iván Rafael Hernández Dala Detalles

Historial ONU General de división, director general de la Dgcim entre 2014 y 2024. Responsable de la estructura en la que funcionaron celdas clandestinas de tortura.

Cargo en 2026 director de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)

Tarek William Saab Detalles

Historial ONU Fiscal general de la República entre 2017 y 2026. Acusado de instrumentalizar el sistema penal para legalizar detenciones arbitrarias y silenciar torturas.

Cargo en 2026 jefe de la Gran Misión Viva Venezuela, Mi Patria Querida

Ronny Fernando González Montesinos Detalles

Historial ONU Comisario del Sebin. Señalado como ejecutor directo de vigilancias ilegales, interceptaciones telefónicas y torturas en El Helicoide.

Cargo en 2026 jefe de la División de Investigaciones Penales (DIP) de la PNB

Carmen Teresa Meléndez Rivas Detalles

Historial ONU Exministra de la Defensa e Interior. Vinculada a cadenas de mando responsables del uso desproporcionado de la fuerza represiva.

Cargo en 2026 alcaldesa reelecta del Municipio Libertador de Caracas

Fabio Enrique Zavarse Pabón Detalles

Historial ONU Mayor general, excomandante general de la GNB. Señalado en la cadena de mando por abusos y tratos crueles perpetrados por unidades antimotines.

Cargo en 2026 rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la FANB (UNEFA)

Carlos Leal Tellería Detalles

Historial ONU Mayor general al mando de la Milicia Bolivariana y estructuras de control social.

Cargo en 2026 ministro de Alimentación

Cruz Torrealba Detalles

Historial ONU Identificada por facilitar apoyo logístico a grupos represivos y amedrentamiento a ciudadanos.

Cargo en 2026 alcaldesa reelecta del municipio Aragua (Anzoátegui)

2. Infraestructura institucional de control

Delcy Rodríguez presidenta interina. Exvicepresidenta encargada formalmente de la supervisión jerárquica del SEBIN.

Jorge Rodríguez ratificado como presidente de la Asamblea Nacional.

Alexis Rodríguez Cabello director general del Sebin.

Jorge Eliézer Márquez exdirector de Conatel.

Enrique José Quintana Sifontes director de Conatel.

José Adelino Ornelas Ferreira secretario general del Consejo de Defensa de la Nación (Secondena).

*Fuente: Informes de la Misión Internacional Independiente de la ONU
(A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/51/CRP.3, A/HRC/54/CRP.8, A/HRC/63/CRP.5)*

El reciclaje en la cúpula militar y de seguridad estatal

Encabezando la nómina de los 12 señalados por responsabilidad individual figura el general en jefe **Gustavo Enrique González López**, nombrado el 18 de marzo de 2026 ministro de la Defensa por la mandataria interina Delcy Rodríguez. González López acumuló un extenso prontuario como director general del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) durante los períodos 2014-2018 y 2019-2024, y ministro de Relaciones Interiores entre 2015 y 2016, tras participar en interrogatorios bajo tortura y ordenar extracciones de información a toda costa, según consta en los informes A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/51/CRP.3 y A/HRC/54/CRP.8.

Le sigue el general en jefe **Vladimir Padrino López**, quien, luego de ser sustituido en el Ministerio de la Defensa, fue reasignado el 13 de abril de 2026 al frente del Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras. Padrino López fue documentado por la misión en los informes A/HRC/45/CRP.11 y A/HRC/61/CRP.4 por su responsabilidad de mando en el despliegue del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb) y de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en la represión letal de manifestaciones públicas.

Diosdado Cabello mantiene una posición central en el esquema represivo como ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, cargo desde el cual supervisa los cuerpos policiales y de inteligencia. Previamente señalado en los informes A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/48/CRP.5 y A/HRC/54/CRP.8, Cabello ha sido identificado por ejercer un control directo e informal sobre el Sebin y por utilizar espacios mediáticos para estigmatizar y criminalizar a la disidencia civil y política.

En la estructura táctica de la inteligencia militar, el teniente coronel **Alexander Enrique Granko Arteaga** permanece en el vértice operativo de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), al ocupar la jefatura de la unidad CIN 3 (antigua Dirección de Asuntos Especiales, DAE) y la Dirección del Despacho en la sede de Boleíta, en Caracas. Señalado exhaustivamente en los expedientes A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/51/CRP.3 y A/HRC/57/CRP.5, Granko Arteaga es investigado por su implicación directa en detenciones clandestinas, torturas físicas y la muerte bajo custodia del capitán de corbeta Rafael Acosta Arévalo en 2019.

Mandos policiales y de inteligencia en puestos estratégicos

El comisario **José Miguel Domínguez Ramírez**, alias Miguelito, continúa al frente de la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y ejerce de forma simultánea como subdirector de esta institución policial. Documentado en los informes A/HRC/45/CRP.11 y A/HRC/54/CRP.9 por su paso directivo en las extintas Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), Domínguez Ramírez es señalado de liderar operativos con ejecuciones extrajudiciales y represiones violentas.

Por su parte, el general de división **Iván Rafael Hernández Dala**, quien ejerció durante una década la Dirección General de la Dgcim (2014-2024), fue designado por el nuevo gobierno interino director de la empresa estatal Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). El informe A/HRC/63/CRP.5 advierte de que desde CANTV se controla infraestructura clave de fibra óptica y telecomunicaciones empleada por sistemas de vigilancia masiva como el VEN911 para el rastreo y control político.

El comisario general **Ronny Fernando González Montesinos**, oficial de carrera del Sebin, opera actualmente en comisión de servicio como jefe de la División de Investigaciones Penales (DIP) de la PNB. Indicado en los informes A/HRC/51/CRP.3 y A/HRC/54/CRP.9 como uno de los principales colaboradores de la cúpula de El Helicoide, supervisó vigilancias ilegales, interceptaciones telefónicas y detenciones arbitrarias contra opositores.

En el ámbito municipal e institucional, **Carmen Teresa Meléndez Rivas** se mantiene como alcaldesa del Municipio Libertador de Caracas. Con una trayectoria previa que incluye el Ministerio de la Defensa (2013-2014) y el Ministerio de Relaciones Interiores (2014-2015 y 2020-2021), fue señalada en los informes

A/HRC/45/CRP.11 y A/HRC/61/CRP.4 por coordinar cadenas de mando responsables de privaciones arbitrarias de la vida y uso desproporcionado de la fuerza.

Informe de la ONU La infraestructura del control: de las celdas de tortura al ciberspionaje

El informe de la ONU revela que la estructura de persecución en Venezuela no ha sido desmantelada. El aparato estatal opera articulado en cuatro pilares dominados por los mismos actores.

Pilar 1: defensa y mando territorial+

Líderes clave

Gustavo González López (ministro de Defensa) y Vladimir Padrino López (ministro de Agricultura)

Mecanismo de control

Administración de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), despliegue del Plan República y control de la infraestructura agrícola y territorial.

Pilar 2: inteligencia operativa y cuerpos policiales de choque+

Líderes clave

Alexander Granko Arteaga (Dgcim), José Miguel Domínguez (DAET/PNB) y Alexis Rodríguez Cabello (Sebin)

Mecanismo de control

Ejecución de detenciones selectivas, mantenimiento de centros de reclusión (Boleíta y El Helicoide) y despliegue de unidades policiales especiales.

Pilar 3: marco legal, justicia penal y estigmatización+

Líderes clave

Diosdado Cabello (Interior y Justicia), Jorge Rodríguez (Asamblea Nacional) y Tarek William Saab (programas sociales)

Mecanismo de control

Promoción de leyes restrictivas, uso de la Fiscalía para incriminar a la disidencia e incitación al hostigamiento desde medios del Estado.

Pilar 4: telecomunicaciones, ciberespionaje y control social+

Líderes clave

Iván Hernández Dala (CANTV), Enrique Quintana (Conatel) y Carlos Leal Tellería (alimentación)

Mecanismo de control

Intercepción de llamadas, monitoreo de fibra óptica, bloqueo arbitrario de portales web y condicionamiento de alimentos.

*Fuente: Informes de la Misión Internacional Independiente de la ONU
(A/HRC/54/CRP.9, A/HRC/63/57, A/HRC/63/CRP.5)*

Vínculos directos con ejecuciones, justicia y propaganda

El mayor general **Fabio Enrique Zavarse Pabón**, quien ejerció como comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana entre 2019 y 2021, es mantenido en el cargo de rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Unefa). El expediente A/HRC/61/CRP.4 ubica a Zavarse en la cadena de mando responsable de violaciones sistemáticas de la integridad personal y tratos crueles perpetrados por efectivos antimotines de la GNB.

El mayor general del Ejército **Carlos Leal Tellería** continúa fungiendo de ministro de Alimentación, cargo que ocupa de forma ininterrumpida desde abril de 2019. Señalado en el documento A/HRC/61/CRP.4 por su función en la conducción militar de la Milicia Bolivariana y estructuras de control social, la misión ratifica la necesidad de investigar su responsabilidad en la represión contra manifestantes.

La nómina de las 12 personas con responsabilidad individual la completa **Cruz Torrealba**, alcaldesa del municipio Aragua en el estado Anzoátegui. Torrealba fue identificada en el informe A/HRC/61/CRP.4 por su participación activa en la logística de grupos represivos estatales y la facilitación de agresiones contra ciudadanos críticos del gobierno.

Finalmente, **Tarek William Saab**, quien se desempeñó como fiscal general de la República entre agosto de 2017 y febrero de 2026, fue nombrado por Delcy Rodríguez al frente de la Gran Misión Viva Venezuela, Mi Patria Querida, adscrita al Despacho de la Presidencia. Los informes A/HRC/48/CRP.5, A/HRC/60/CRP.4 y A/HRC/61/CRP.4 denuncian cómo Saab convalidó el uso arbitrario de facultades acusatorias para silenciar torturas, fabricar delitos de terrorismo y legalizar detenciones por motivos estrictamente políticos.

La arquitectura de mando y el entorno del gobierno interino

Además de los 12 señalados por responsabilidad penal individual, el informe A/HRC/63/CRP.5 incluye a seis figuras clave pertenecientes a la infraestructura estatal de control. En el centro de esta arquitectura se ubica **Delcy Rodríguez**, presidenta interina del país. Los informes A/HRC/48/CRP.5, A/HRC/54/CRP.8 y A/HRC/63/57 documentan que, en su condición de vicepresidenta ejecutiva (2018-2026), ejercía la adscripción y supervisión legal del Sebin, conociendo o debiendo conocer las torturas y violaciones cometidas sin adoptar medidas para prevenirlas o sancionarlas.

Jorge Rodríguez fue ratificado como presidente de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2026, posición que desempeña desde 2021. Exministro de Comunicación y portavoz del régimen, ha sido señalado en los documentos A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/48/CRP.5 y A/HRC/54/CRP.8 por promover legislación restrictiva y utilizar plataformas públicas para difundir pruebas manipuladas, desacreditar a activistas y hostigar a líderes opositores.

En la jefatura de los servicios de inteligencia civil, el mayor general **Alexis Rodríguez Cabello** se mantiene como director general del Sebin. Designado originalmente en diciembre de 2023, ejerce el mando efectivo sobre las operaciones de El Helicoide y la custodia de prisioneros políticos, tal como se reseña en las actas A/HRC/60/CRP.4 y A/HRC/63/CRP.5.

El control de la censura y las telecomunicaciones se completa con el mayor general **Jorge Eliézer Márquez**, quien dirigió la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) hasta marzo de 2026, y **Enrique José Quintana Sifontes**, quien asumió nuevamente la dirección del ente regulador. Ambos funcionarios aparecen citados en los expedientes A/HRC/54/CRP.8 y A/HRC/63/CRP.5 por ordenar [el bloqueo arbitrario de medios de comunicación independientes](#), la censura de señales

televisivas y la persecución de portales digitales de noticias.

Investigación especial **Línea de tiempo de la impunidad: 12 años de la misma cúpula represiva**

Evolución de los nombramientos y rotaciones de los principales jerarcas señalados por violaciones de derechos humanos por las Naciones Unidas.

2014 - 2017: Primeros ciclos de represión+

Hechos clave

Creación de las OLP, represión letal de protestas y adecuación de centros de detención en El Helicoide y La Tumba.

Cúpula señalada

- **Gustavo González López** (Sebin/Interior)
- **Vladimir Padrino López** (Defensa)
- **Delcy Rodríguez** (Cancillería/comando antigolpe)

2018 - 2021: Auge represivo y grupos de inteligencia+

Hechos clave

Despliegue de las FAES, creación de la DAE en la Dgcim, persecución judicial e muertes en custodia de prisioneros políticos.

Cúpula señalada

- **Alexander Granko Arteaga** (Dgcim)
- **Miguelito Domínguez** (FAES)
- **Tarek William Saab** (Fiscalía general)

2022 - 2025: Reestructuración y postelecciones+

Hechos clave

Transformación de las FAES en la DAET, intensificación de la persecución tras los comicios de 2024 y detención masiva de manifestantes.

Cúpula señalada

- **Diosdado Cabello** (Ministerio del Interior)
- **Alexis Rodríguez Cabello** (Sebin)
- **Iván Hernández Dala** (Dgcim)

Septiembre de 2026: Reciclaje institucional+

Alerta de la ONU

Presentación de los informes A/HRC/63/57 y A/HRC/63/CRP.5. La misión denuncia el retiro de Venezuela de la CPI y la permanencia de 18 jerarcas en el poder.

Cúpula actual

- **Delcy Rodríguez** (presidenta interina)
- **Gustavo González López** (ministro de Defensa)
- **Vladimir Padrino López** (ministro de Agricultura)

Fuente: Informes de la Misión Internacional Independiente de la ONU (A/HRC/45/CRP.11, A/HRC/51/CRP.3, A/HRC/54/CRP.8, A/HRC/63/CRP.5)

Impunidad garantizada y la amenaza a la justicia internacional

La lista de las 18 figuras la cierra el general de división **José Adelino Ornelas Ferreira**, quien continúa ejerciendo de secretario general del Consejo de Defensa de la Nación (Secodena). Exjefe de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI) Capital, Ornelas Ferreira fue documentado en los informes A/HRC/45/CRP.11 y A/HRC/61/CRP.4 por su participación en la planificación de planes de contingencia militar que derivaron en violencia letal contra civiles.

El documento A/HRC/63/CRP.5 dedica un apartado de alta alarma a denunciar que, en julio de 2026, la administración interina formalizó la denuncia del Estatuto de Roma para retirar a Venezuela de la Corte Penal Internacional (CPI). Para la misión de la ONU, este paso confirma la falta de voluntad estatal para someterse a la justicia internacional y busca blindar de manera definitiva a los altos mandos contra investigaciones por crímenes de lesa humanidad.

La misión enfatiza en que la vigencia del aparato represivo no es un elemento pasivo, sino una amenaza activa. Aunque las detenciones masivas disminuyeron tras enero de 2026, los encarcelamientos selectivos de corta duración, las presiones contra defensores de derechos humanos y la impunidad interna

demuestran que las estructuras represivas pueden reactivarse plenamente en cualquier momento.

En sus conclusiones, los expertos de la ONU reiteran a la comunidad internacional que la verdad, la reparación a las víctimas y la rendición de cuentas son condiciones innegociables. La permanencia de estas 18 personas en los cimientos del poder estatal demuestra que la transición venezolana no podrá consolidarse sobre la base de la impunidad y el olvido institucional.

<https://www.elnacional.com/investigacion/2026/09/onu-informe-represion-venezuela-18-jerarcas-delcy-rodriguez-2026/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)